

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRAMITE	SERVICIO	X
Terapia psicológica enfocada en el tratamiento de las adicciones			
DESCRIPCIÓN:	Codigo de la Cédula		
El servicio se brinda a las personas de consumo y/o familiares, por medio de terapia la cual tiene una duración de 50 minutos, con el propósito de valorar y encontrar las causas desencadenantes del consumo, abuso o adicción, así como los factores externos que propician dichas actitudes; de esta forma se buscan estrategias para disminuir el consumo o llegar a la abstinencia por medio de la orientación y seguimiento de los usuarios ya sea de forma individual o familiar.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 1 y 3 fracción II de la Ley que crea a los Organismos Públicos Descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, Denominados Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico. Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Tlalnepantla de Baz, Capitulo Decimo, Artículo 100, Sección Sexta del Departamento de Atención a las Adicciones.		
DOCUMENTO A OBTENER	Después de 6 sesiones se puede generar un informe psicológico, solo si es solicitado por alguna instancia educativa, gubernamental o comunitaria.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER
		No aplica	
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB
		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE.	En caso de contar con una hoja de referencia de alguna institución pública o privada y/o interés personal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> - CURP (del solicitante) - Identificación oficial (INE o Credencial Escolar) - Pago de servicio en caja del Sistema Municipal DIF 	No	1	Artículo 100 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Tlalnepantla de Baz, Sexta Sección del Departamento de Atención a las Adicciones. Artículos 1 y 3 fracción II de la Ley que crea a los Organismos públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia"
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<ul style="list-style-type: none"> - Oficio y/o hoja de referencia al servicio (según corresponda) - Pago de servicio en caja del Sistema Municipal DIF (según sea el caso) 	No	1	Artículo 100 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Tlalnepantla de Baz, Sexta Sección del Departamento de Atención a las Adicciones. Artículos 1 y 3 fracción II de la Ley que crea a los Organismos públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia"
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<ul style="list-style-type: none"> - Oficio y/o hoja de referencia al servicio. - CURP (del solicitante) - Identificación oficial (INE o credencial escolar) 	Si	1	Artículo 100 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Tlalnepantla de Baz, Sexta Sección del Departamento de Atención a las Adicciones. Artículos 1 y 3 fracción II de la Ley que crea a los Organismos públicos Descentralizados de

			Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia"					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1- El usuario acude o llama a las oficinas que ocupa la jefatura de Atención a las Adicciones, para solicitar informes. 2- Se recaban datos personales y el motivo de la consulta. 3- Se asigna una cita de acuerdo a la disposición de la agenda, y se le hace referencia de cómo realizar el pago. 4- Realizar el pago de la cuota de recuperación en la caja del Sistema Municipal DIF Tlalnepantla de Baz. 5- Acude el día de la cita asignada con el Psicólogo(a) con el pago. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 Días hábiles							
COSTO	\$ 100.00 M.N.	Fundamento Jurídico: Gaceta Municipal Numero 32, primera sección de fecha 26 de julio de 2022, aprobado en la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno.						
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE	Realizar el pago de la cuota de recuperación en la caja del Sistema Municipal DIF Tlalnepantla de Baz							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	De acuerdo a disponibilidad de agenda.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO 14			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)			Departamento de atención a la adicciones.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			C. María de Lourdes Montiel Paredes				
DOMICILIO	CALLE:	Av. Convento de Santa Mónica, esq. Convento de San Fernando.	NO. INT. Y EXT.:	s/n			
COLONIA:	Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz			
C.P.:	54050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS	EXTS.	FAX.	CORREO ELECTRÓNICO			
55	25330643	No aplica	No aplica	atencionalasadicciones@diftlalnepantla.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:			Subsistema Cristina Pacheco				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			Lic. Roberto Joao Hernández Hernández. Jefe del Departamento de Atención a las Adicciones				
DOMICILIO	CALLE:	Av. San José	NO. INT. Y EXT.:	18 y 19			
COLONIA:	San Juan Ixhuatepec		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz			
C.P.:	54180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS	EXTS.	FAX.	CORREO ELECTRÓNICO			
55	25330643	No aplica	No aplica	atencionalasadicciones@diftlalnepantla.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES			No aplica				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tengo que tomar terapia para dejar de fumar?
RESPUESTA:	La duración de las terapias dependerá de la evolución de cada usuario
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tienen internamiento para el tratamiento de las adicciones?
RESPUESTA:	No, no se cuenta con estos servicios; en caso de requerir se canaliza a otras instituciones certificadas por la CONASAMA para su seguimiento.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Necesito ser mayor de edad para poder formar una terapia?
RESPUESTA:	No, la terapia se brinda a todas las edades que así lo requieran, o bien se cuenta con orientaciones y pláticas para la prevención de las adicciones, para beneficio de toda la población
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Roberto Joao Hernández Hernández Jefe del Departamento de Atención a las Adicciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	 Lic. Erika Natalia Sánchez Barquera Directora de Prevención y Desarrollo Familiar del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	26/febrero/2024.



